

>> <b>PRACTICAS EN EMPRESAS</b>
>> Últimas Noticias
>> Estudiantes
>> Información General
>> Elementos determinantes en las prácticas en empresas
>> Titulaciones de la Universitat de València
>> Solicitud Prácticas Voluntarias Estudiante
>> Solicitud Prácticas Estudiante Postgrado
>> Tutores
>> Evaluación de las Prácticas en Empresas (PAPE)
>> Empresas y entidades
>> Modelos de Documentos
>> Regulación de las Prácticas
>> Contacta con Prácticas
>> <b>PRACTICAS EMPRESAS UE. BECAS LEONARDO DA VINCI</b>

## INFORMACIÓN GENERAL

### EL ESTUDIANTE

El alumno estará sujeto al régimen y horario que se establezca en el programa y deberá aplicarse con toda diligencia a las tareas que se le encomienden y mantenerse en contacto con sus tutores.

Es obligación del estudiante guardar con absoluto rigor el secreto profesional. Los estudiantes en prácticas adquieren el compromiso de no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en la Empresa con objeto de su publicidad o comunicación a terceros, así como a no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica objeto de este convenio, sin la autorización expresa en ambos casos de la empresa. Este compromiso será válido, no sólo durante la práctica, sino también una vez finalizada ésta, por un período que, en su caso, establecerá la propia empresa. Esta circunstancia deberá ser recogida en el correspondiente documento que se adjuntará al Anexo o Acuerdo de Prácticas.

### LA INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica podrá interrumpirse por motivo justificado por cualquiera de las partes, comunicándolo por escrito, a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia en el plazo máximo de diez días desde su interrupción.

### LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

El estudiante deberá presentar a su centro universitario, siguiendo las instrucciones del mismo, o a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, un Informe o Memoria [Modelo Memoria](#) de las actividades desarrolladas durante el período de prácticas. Los tutores de la práctica darán, en su caso, su visto bueno al Informe.

### LOS CERTIFICADOS

Al finalizar el período en prácticas, la Empresa, Institución o Entidad expedirá un [Certificado al estudiante](#) que haya realizado las prácticas, con mención expresa de la especialidad a que ha estado orientada su formación, su duración y rendimiento. La Universitat de València extenderá un certificado, al finalizar el Curso Académico, al tutor de la Empresa.

### EL SEGURO DEL ESTUDIANTE

El estudiante estará cubierto por el Seguro Escolar o por un seguro de accidentes concertado al efecto. Además se suscribe para cada estudiante otro seguro de Responsabilidad Civil a cargo de la Universidad.

### SEGURO DE ACCIDENTES

#### Póliza del Seguro de Accidentes

La Universidad de Valencia tiene suscrito un Seguro de Accidentes que cubre los riesgos que pudieran derivarse como consecuencia de la actividad de prácticas a desarrollar en la Empresa/Institución.

Este seguro de Accidentes Personales está concertado, con la compañía GENERALI SEGUROS, mediante una póliza con el número 05/600.001.744 y que comprende los siniestros de muerte, invalidez permanente, y gastos sanitarios derivados de un accidente durante la realización de prácticas formativas.

En dicha póliza figuran como asegurados los alumnos de la Universidad de Valencia que realizan prácticas en empresas bajo la figura de los programas de Cooperación Educativa, desde la fecha de inicio y hasta la fecha fin de las mismas.

Riesgo asegurado:

Los accidentes que pueda sufrir el estudiante durante su jornada de prácticas.

[Poliza seguro de accidente](#)

Protocolo de actuación en caso de accidente

- Acudir al hospital más cercano.
- Informar al hospital de ser un ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS que ha sufrido un accidente durante la realización de estas, y que está cubierto por GENERALI SEGUROS.
- Ponerse lo antes posible en contacto con el Departamento de Prácticas de ADEIT, no tardar más de 3 días desde el accidente en llamar a ADEIT Tel. 96 326 26 00, y remitir por correo electrónico a [practicas@adeit.uv.es](mailto:practicas@adeit.uv.es) :
  - Nombre del estudiante.
  - DNI del estudiante.
  - Teléfono (mejor el móvil), para que la Compañía Aseguradora pueda ponerse en contacto con el estudiante.
  - Parte, hoja de urgencias y/o factura del Centro Sanitario.

**NOTA:** La realización de intervenciones quirúrgicas, ingresos hospitalarios, pruebas especiales y rehabilitación deberán ser informadas previamente a la Compañía Aseguradora y requerirá su aceptación previa. En este caso deberán llamar al teléfono 24 horas de GENERALI SEGUROS 902 333 433 e indicar el nº de póliza 05-600.001.744 (Tomador del Seguro Universitat de València).

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

#### Beneficiarios

A todos los estudiantes de la Universitat de València, que estén realizando prácticas formativas en empresas en el marco de los Convenios de Cooperación Educativa gestionados por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia.

#### Coberturas

Los daños causados involuntariamente sobre personas o bienes, con los límites establecidos en las condiciones particulares de la póliza suscrita.





**¿Qué hacer en caso de accidente?**

Ponerse en contacto con la Fundación Universidad-Empresa de València, ADEIT, Tel. 96 326 26 00 [practicas@adeit.uv.es](mailto:practicas@adeit.uv.es)

[Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil](#)



©2006 ADEIT :: Todos los derechos reservados. :: Plaza Virgen de la Paz, 3 · E-46001 Valencia · Teléfono: +34 963 262 600 · Fax: +34 963 262 700 - [Aviso legal](#), [Diseño Web www.hooping.net](#)